



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**CIRCULAR N° 201960000017**

**DE:** Secretaría de Educación

**PARA:** Rectores, Directores Rurales, Coordinadores, Docentes de los establecimientos Educativos del Municipio de Medellín.

**ASUNTO:** Condiciones y lineamientos para el uso de la **Cuponera de la Felicidad** para los Docentes y Directivos Docentes de Carrera financiados en el sistema general de participación

**FECHA:** 17 de Enero de 2019

La Secretaría de Educación de Medellín, hace extensivo a los Docentes y Directivos Docentes que estén en carrera docente, algunos de los beneficios de la **“Cuponera de la Felicidad”** establecidos por la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, con el propósito de brindar a los mismos equilibrio entre la vida personal que permitan vivir y gozar de los momentos más valiosos de la vida

Los beneficios detallados a continuación se otorgarán de conformidad con las orientaciones definidas en la presente circular y solo serán efectivos hasta el 29 de Noviembre de 2019, fecha en la cual finaliza el calendario escolar

- 1) Un día (1) libre por tu graduación.
- 2) Un día (1) libre antes de tu matrimonio.
- 3) Media jornada libre para asistir al festival “Buen Comienzo”.
- 4) Trabajar desde la casa por un (1) día.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Estos beneficios se redimirán bajo las siguientes condiciones y directrices:

1. Un día libre por tu graduación: *Es indispensable avisarle a tu jefe inmediato ocho días antes de usar este beneficio y que él lo autorice, aplica exclusivamente para el mismo día de la ceremonia de tu graduación, aplica para técnico, tecnólogo, pregrado, especialización, maestría o doctorado.*
2. Disfruta un día (1) libre antes de tu matrimonio: *Es indispensable avisarle a tu jefe inmediato ocho días antes de usar este beneficio y que él lo autorice, aplica exclusivamente para el día anterior a tu matrimonio.*
3. Media jornada libre para asistir al festival “Buen Comienzo”. *Es indispensable avisarle a tu jefe inmediato ocho días antes de usar este beneficio y que él lo autorice, aplica únicamente para los servidores que tienen hijos entre 0 y los 12 años aplica para asistir media jornada del Festival Buen Comienzo en el mes de Septiembre. Deberá entregar evidencias de asistencias.*
4. Trabajar desde la casa por (1) día, *Es indispensable avisarle a tu jefe inmediato 3 días antes de usar este beneficio, concertar un plan de trabajo, con productos específicos y que él lo autorice, puede hacerse efectivo solamente y por una sola vez en alguna de las semanas institucionales fijadas en el calendario académico 2019.*

Para hacer uso de los beneficios, deberá solicitar a la Secretaria de cada Institución Educativa, la planilla “Control de Entrega de Beneficios Cuponera de la Felicidad para los Docentes y Directivos Docentes” en la cual deberá registrar la fecha para hacer efectivo el beneficio, nombre, cédula y firma del solicitante en la casilla correspondiente y finalmente firma el Rector a modo de aprobación.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



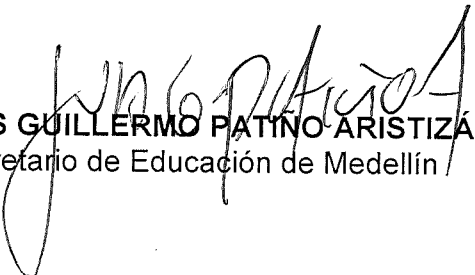
[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

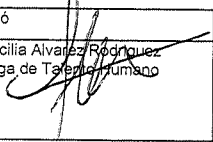
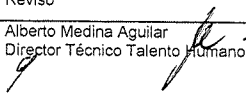
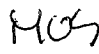


**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Cabe aclarar que todos los beneficios son personales e intransferibles y que no son acumulables con otros beneficios

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**LUIS GUILLERMO PATINO ARISTIZABAL**  
Secretario de Educación de Medellín

Proyectó	Revisó	Aprobado
Ana Cecilia Alvarez Rodríguez Psicóloga de Talento Humano 	Alberto Medina Aguilar Director Técnico Talento Humano 	Luz Marcela Omaña Gomez Subsecretaria administrativa y Financiera 



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

